

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

606 *LÍNEAS Y AUTOCARES, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
INTERURBANA DE AUTOBUSES, SOCIEDAD ANÓNIMA,
INMOBUS INVERSIONES PATRIMONIALES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73.1 de la misma norma, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades "Líneas y Autocares, S.A.", "Interurbana de Autobuses, S.A." e "Inmobus Inversiones Patrimoniales, S.L.", aprobaron, por unanimidad el 22 de enero de 2014, la escisión total de la entidad "Líneas y Autocares, S.A.", que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a la entidades existentes "Interurbana de Autobuses, S.A." e "Inmobus Inversiones Patrimoniales, S.L.", quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. En la medida que el acuerdo de escisión ha sido adoptado en cada una de las sociedades que participan en la escisión, en junta universal y por unanimidad de todos los socios con derecho de voto, y de conformidad con lo dispuesto con el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley ni elaborar informe de los administradores sobre el proyecto de escisión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 22 de enero de 2014.- El Consejero delegado y Presidente de los Consejos de Administración de las sociedades "Líneas y Autocares, S.A.", "Interurbana de Autobuses, S.A." e "Inmobus Inversiones Patrimoniales, S.L.", don Santiago Aguado García.

ID: A140004389-1